

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa complementaria, la sociedad Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A., (“CAF”), informa que, de conformidad con el Acuerdo Segundo de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 11 de junio de 2016, a las 12:00 horas, CAF procederá al reparto de un dividendo con las siguientes características:

- Fecha de pago: 7 de julio de 2016.
- Fecha record date: 6 de julio de 2016.
- Fecha ex-date: 4 de julio de 2016.
- Importe bruto por acción: 5,25 euros.
- Importe retención por acción: 0,9975 euros.
- Importe neto por acción: 4,2525 euros.

El importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que la Sociedad de Gestión de los sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de valores S.A. (Iberclear) pone a disposición de dichas entidades.

A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad Kutxabank S.A.

Beasain, a 30 de junio de 2016